

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME **473**
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA SA
 AV. MELIAN 2752(LICITACIONES 4° PISO)
 C.P.: 1430 - CABA - TEL: 43230300 INT.3073

ORDEN DE COMPRA N° 77/2024
 EXPEDIENTE N° 1.302.884/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 390/2023
 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 784/2024
 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
 CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de desfibrilador externo automático con su correspondiente capacitación para cincuenta (50) personas, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón N°3138, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.	1.321.320,00	1.321.320,00
2	1	Provisión de desfibrilador externo automático con su correspondiente capacitación para treinta y seis (36) personas, con destino a los Juzgados Federales N°2 y N°4, sitios en Independencia N°2024/32, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.	1.270.500,00	1.270.500,00
3	1	Provisión de desfibrilador externo automático con su correspondiente capacitación para treinta y seis (36) personas, con destino a los Juzgados Federales N°1 y N°3, sitios en Bolivar N°1052, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.	1.270.500,00	1.270.500,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				3.862.320,00
				NETO
SON: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDÓN N°3138, MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES.				
E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
ARQ. MAURICIO W. TETI, PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA.				
LUGARES DE ENTREGA:				
=====				
INDICADOS.				
GARANTIA DE LA PRESTACION:				
=====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 300000 11.3 3.862.320,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO


474

Ordenes de Compra

De: Ordenes de Compra <ag.oc@pjn.gov.ar>
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2024 09:13
Para: 'licitacionesihsa@emergencias.com.ar' ✓
CC: ag.licitaciones@pjn.gov.ar; vanesa.cugat@pjn.gov.ar; cynthia.balzano@pjn.gov.ar; ✓
dgp.direccion@pjn.gov.ar; daf.direccion-general@pjn.gov.ar; ✓
marcela.kohan@pjn.gov.ar; daf.division.tecnica.garantias@pjn.gov.ar; daf.direccion- ✓
general@pjn.gov.ar; daf.division.tecnica.ordencompra@pjn.gov.ar; ✓
cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar; daf.contabilidad-patrimonial@pjn.gov.ar ✓
Asunto: O/C 77/24 INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA SA
Datos adjuntos: O-C 77-24 INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA SA.pdf

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.

POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL


SABRINA V. MONTILLO
JEFE DE DESPACHO